



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00284145- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de contratación de la **Dra. Kirchheimer Mónica Susana DNI: 22.655.264**, para dictar el “Taller de Proyecto II”, en el marco de la Maestría Dirección y Producción de Animación y Videojuegos de la FA;

Y CONSIDERANDO:

Que su categoría impositiva ante AFIP es de Monotributo, N° CUIT: 27-22655264-8.

Que la Sra. Mónica Susana Kirchheimer DNI: 22.655.264 es Doctora en Ciencias Sociales de la UBA.

Que también es Licenciada en Ciencias de la Comunicación, Facultad de Ciencias Sociales UBA.

Que es Profesora Titular Interina. Simple. Área Transdepartamental de Crítica de Artes “Oscar Traversa” - UNA. Área Semiótica (Asignaturas Semiótica General. Semiótica y Teoría de la Comunicación, Semiótica y Proyectos Curatoriales. Semiótica de las Artes. Taller de Semiótica.) desde el año 2022 hasta la actualidad.

Que es Profesora Titular Interina Simple. Departamento de Artes Audiovisuales. Seminario Electivo Animación (Se dictaron los programas “Poéticas de la Animación en América Latina- Artes Audiovisuales –Designación ad honorem entre 2020 y 2022-y “100 años después. Disney y sus legados”) desde el año 2022 hasta la actualidad.

Que, por sus antecedentes y trayectoria, ha sido designada por el comité académico de la carrera para dictar este seminario a través de RD N° 21/25.

Que por Ordenanza HCS N° 05/12, en su artículo N° 18, la contratación se encuadra bajo la modalidad de corta duración.

Que hubo una demora en la tramitación de la documentación y por lo tanto es necesario reconocer los servicios de manera excepcional.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Reconocer los servicios prestados por la **Dra. Kirchheimer Mónica Susana DNI: 22.655.264**, de manera excepcional, desde el día 09/05/25 al día de la fecha y declararlos de legítimo abono.

ARTÍCULO 2°: Aprobar la contratación de corta duración con la **Dra. Kirchheimer Mónica Susana DNI: 22.655.264**, desde el

día de la fecha y hasta el día 31/07/25, por el dictado del “Taller de Proyecto II”, con una carga horaria semanal de 10 horas y una retribución total de **\$575.000 (pesos quinientos setenta y cinco mil)**.

ARTÍCULO 3°: Las erogaciones dispuestas serán afrontadas con recursos propios de la Maestría Dirección y Producción de Animación y Videojuegos.

ARTÍCULO 4°: Incluir en Digesto Electrónico, Comunicar a la Secretaría de Posgrado, al área Económica Financiera y su Oficina de Compras y Contrataciones. Cumplido pasar a guarda Temporal.

d.o.